



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital Federal s/licencia GOSCILO, Antonieta Isabel" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de la designación efectuada por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, obrante a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.


Que a fs. 4 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 11 al 15 de septiembre del corriente año, a la doctora Rosa Antonieta Isabel Goscilo de Moreno; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION